



AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PROYECTO PPPF COMITÉ LOS ANGELES DE SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. N° 991 /

VALPARAISO, 28 MAY 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra I) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 673 de fecha 05.11.2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, los instrumentos que conceden un nuevo plazo de inicio a las obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

La Resolución Exenta N° 8409 (V. y U.) de fecha 18 de Noviembre de 2013, que realiza el llamado a Postulación Nacional en Condiciones Especiales para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, que consideren a discapacitados, ampliación para adulto mayor y sistemas solares térmicos.

La Resolución Exenta N° 0736 (V. y U.) del 31 de Enero de 2014, que modifica la Resolución Exenta N° 8409 y aprueba la nómina de postulantes seleccionados del mes de Noviembre correspondientes llamado a postulación nacional en condiciones especiales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Títulos I, II y III.

El D.S. N°37 (V. y U.), en trámite, de fecha 28.03.2014, que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial en la Quinta Región y

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 00622 fecha 17 de Abril de 2014, mediante la cual el Alcalde (S) de la I. Municipalidad de San Felipe solicita prórroga para el inicio de las obras del comité Los Ángeles de esa comuna, correspondiente al Programa Protección del Patrimonio Familiar, ya que el contratista no está en condiciones de comenzar los trabajos debido a la carga laboral que tiene en la actualidad, propuesta que cuenta con la aprobación de los miembros del comité.

El Memorandum N° 100-000681 de fecha 30 de Abril de 2014, por el cual la Delegada Provincial (S) SERVIU San Felipe- Los Andes adjunta los antecedentes remitidos por la Municipalidad de San Felipe, que fundamentan dicha solicitud.



SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

El Oficio Ord. N° 3527 de fecha 12 de Mayo de 2014, del Encargado de la Sección Vivienda del SERVIU Región de Valparaíso, mediante el cual ratifica la petición para otorgar una prórroga para el inicio de las obras aludidas, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Autorízase un nuevo plazo de 30 días a contar de la fecha de la presente Resolución, para el inicio de las obras del proyecto **Comité Los Angeles de la comuna de San Felipe**, correspondiente al Programa Protección del Patrimonio Familiar Título III.

2° Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**



MAURICIO CANDIA LLANCAS
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso

NPL/HGC/

TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.